

Hablar del tiempo: Los sindicatos y el cambio climático

Hasta ahora se ha tratado de "romper el hielo", pero ha llegado la hora de iniciar debates y negociaciones efectivos para encontrar soluciones que permitan salvar no sólo la punta de los icebergs, sino el planeta entero. Para que su acción no caiga en saco roto, la OIT ha de reforzar su capacidad para abordar la cuestión del cambio climático y asistir a sus mandantes en los procesos de transición relacionados con los cambios en puestos de trabajo y cualificaciones. Informa Lene Olsen, de la Oficina de Actividades para los Trabajadores de la OIT.

08/01/2007

GINEBRA – El cambio climático no sólo afectará al modo en que hablamos del tiempo. Para muchas personas de todo el mundo, y particularmente en los países en desarrollo, ejercerá una honda repercusión en el ámbito laboral, en los ingresos y en el estilo de vida. Los trabajadores no sólo tendrán que adaptarse a métodos de producción nuevos y más limpios; en muchos casos, ciertos lugares de trabajo desaparecerán debido a una producción insostenible, o incluso al hecho de que una determinada área geográfica deje de existir. En este marco, cabe incluso la posibilidad de que comunidades enteras se vean obligadas a emigrar. En cualquier caso, incluso al margen de tales consecuencias drásticas, las condiciones meteorológicas afectan ya a sectores concretos. El turismo es uno de ellos.

El sector turístico es altamente susceptible al cambio climático. Como resultado de la elevación del nivel del mar, numerosas áreas costeras y pequeñas islas tendrán que afrontar cambios en relación con los puestos de trabajo. La subida del nivel del mar en las Maldivas (en las que el turismo proporciona el 18% del PIB, el 60% de los ingresos en divisas, y el 90% de los ingresos fiscales de la Administración) significará, en el mejor de los casos, una grave erosión de la costa y, en el peor, que una gran proporción de la masa terrestre desaparezca a lo largo de los próximos 30 años, y la invasión de agua salada convertirá las islas en territorios inhabitables.

Las zonas costeras no serán los únicos lugares afectados; las regiones montañosas se enfrentarán igualmente a desafíos relacionados con las actividades económicas y el empleo. Un reciente estudio de la OCDE pone de manifiesto que el esquí es sensible al cambio climático. Los Alpes se encuentran en una situación especial de riesgo, y los proyectos de modelos climáticos muestran que, en los próximos decenios, se producirán cambios aún mayores, con una menor cantidad de nieve en altitudes bajas, y la recesión de los glaciares y el derretimiento del permagel en niveles superiores. El turismo en los Alpes es importante para la economía, como revelan las cifras de 60 a 80 millones de turistas y 160 millones de jornadas de esquí en Francia, Austria, Suiza y Alemania cada año. El turismo invernal en las montañas de América del Norte podría tener que hacer frente a los mismos problemas. Tal situación ejercerá un enorme impacto en los empleados del sector: los guías turísticos, el personal de los hoteles y restaurantes e incluso en el sector del transporte, se enfrentarán a prados más verdes de lo que desearían.

Un reto para las economías europeas

El cambio climático constituirá un desafío para el empleo en todos los sectores económicos. En febrero de 2007, la Confederación Europea de Sindicatos (CES), en colaboración con la Social Development Agency (SDA, Agencia de Desarrollo Social), que engloba a Syndex, el Instituto Wuppertal e ISTAS, presentó su estudio conjunto sobre la repercusión en el empleo del cambio climático y las medidas de reducción de las emisiones de CO₂ en la UE-25 hasta 2030. El estudio fue encargado por la Comisión Europea, DG Medio Ambiente, como contribución a la mejora del conocimiento actual de la relación entre cambio climático y empleo, y recibió el apoyo financiero de seis gobiernos europeos (Bélgica, Finlandia, Francia, Italia, España y Reino Unido).

En el estudio se examina la repercusión del calentamiento global sobre el empleo en Europa, y se consideran los retos para el empleo relacionados con la transición a una economía europea con una menor emisión de CO₂ para 2030 en cuatro sectores económicos: producción energética, transporte, producción de acero y cemento, y construcción/vivienda. Incluso un cambio climático moderado afectará a la actividad económica y el empleo en Europa, con algunas regiones y sectores económicos en condiciones de especial vulnerabilidad. Es probable que el aumento del calentamiento tenga consecuencias perniciosas, y existe la necesidad de reforzar la coherencia entre las políticas de empleo y las que atañen al clima. En el estudio se recomienda abiertamente la participación activa de los trabajadores en la formulación de políticas y programas de transición en el ámbito del empleo en relación con el cambio climático. El diálogo social y la negociación colectiva son necesarios para ejecutar políticas de adaptación y de mitigación.

El estudio se centra únicamente en la Unión Europea, pero no cabe duda de que se requerirán igualmente investigaciones similares en los países en desarrollo, con el fin de procurar un análisis suficiente de las consecuencias sociales del cambio climático y su repercusión en los trabajadores.

El papel de los trabajadores

Es hora de actuar. Más de un tercio de la población mundial es económicamente activa; por tanto, es importante que, en los lugares de trabajo, se aborde la cuestión del cambio climático y sus repercusiones. Los trabajadores del mundo, y sus organizaciones, tienen un papel crucial que desempeñar. No por su cuenta, sino en colaboración con las organizaciones patronales, la comunidad en general y las administraciones locales, regionales e internacionales. Desde el ámbito local al internacional, desde los centros de producción a las Naciones Unidas, todo el mundo ha de aunar fuerzas.

En el capítulo 29 del Programa para el Cambio (Programa 21) de la Cumbre de la Tierra de Río de 1992, se subraya la importancia de reforzar el papel de los trabajadores y sus sindicatos en el desarrollo sostenible: "Los sindicatos, en su carácter de representantes de los trabajadores, constituyen factores esenciales para facilitar el logro del desarrollo sostenible, habida cuenta de su relación con los cambios industriales, la gran prioridad que atribuyen a la protección del medio laboral y el medio ambiente natural conexo."

El mayor reto para los sindicatos radica en el ámbito empresarial. Para ejercer influencia en el modo en que su empresa u organización incide en los lugares de trabajo, las vidas, las comunidades circundantes y el medio ambiente de los trabajadores, la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva constituyen elementos fundamentales. Cuando estos prerequisites se satisfacen, sindicatos y empleadores pueden mejorar conjuntamente las condiciones laborales en lo que se refiere a las cuestiones medioambientales en el centro de trabajo. Pueden formular políticas de adquisiciones y reciclaje encaminadas a potenciar la protección medioambiental, favoreciendo una iluminación de baja energía, el empleo de vehículos con un consumo moderado de combustible, la utilización de materiales de limpieza biodegradables, así como de madera procedente de bosques ecológicamente gestionados y de papel reciclado, la eliminación de envases y embalajes excesivos, etc.

Diálogo social para una transición justa

En cualquier caso, más allá de estas cuestiones medioambientales, muchos lugares de trabajo podrían desaparecer por completo a causa de los cambios estructurales provocados por un clima en proceso de transformación. Esta situación ejercerá una enorme repercusión en el empleo, y los trabajadores y sus organizaciones han de abordar políticas socioeconómicas a escala nacional. Para lograr una "transición justa" social, económica y medioambientalmente, pasando de actividades económicas insostenibles a otras de mayor sostenibilidad, trabajadores, empleadores y administraciones deben cooperar. El diálogo social a escala nacional mediante la planificación, la educación y la preparación frente a los cambios dotará a tal transición de mayor equidad y eficacia.

Las organizaciones sindicales de todo el mundo participan en actividades a favor de un desarrollo más ecológicamente sostenible. Por ejemplo, en Alemania, los sindicatos han intervenido en políticas energéticas para la reducción de las emisiones de CO₂, y se ha establecido una Alianza para el Trabajo y el Medio Ambiente, acompañada de una inversión de 1.800 millones de dólares destinada a promover tales políticas y dirigir éstas hacia la creación de empleo. En España, se han constituido mesas redondas sectoriales sobre diálogo social, con el fin de llevar a la práctica el Protocolo de Kyoto en los sectores industriales, con la participación de la Administración, y de las organizaciones sindicales y patronales. En Argentina, el Gobierno ha adoptado un programa sobre trabajo y medio ambiente, y en Brasil, los ministerios de Medio Ambiente y Trabajo negocian la aprobación de un programa similar.

Con la globalización, numerosas empresas nacionales se han transformado en multinacionales. Con el fin de garantizar que las condiciones de trabajo y los derechos de los trabajadores se respetan en todos los lugares de labor de las empresas multinacionales, se han negociado y suscrito más de 50 convenios marco internacionales (CMI) entre compañías multinacionales y los sindicatos que representan a sus plantillas, y que son representados a su vez por sus respectivas Federaciones Sindicales Mundiales (FSM). Muchos de estos convenios incluyen asimismo cláusulas "verdes" en las que se recogen compromisos relativos a cuestiones medioambientales específicas.

En los últimos años, los sindicatos han desplegado una actividad significativa presionando para conseguir los derechos marcados por las Naciones Unidas, en lo que se atañe al desarrollo ecológicamente sostenible". Desde la Cumbre de la Tierra de Río en 1992, el movimiento sindical ha intervenido en el proceso de formulación de la Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC). En la 12ª Conferencia de las Partes (COP12) anual de la UNFCCC, celebrada en noviembre de

2006, 32 sindicalistas procedentes de 12 países participaron en actividades en el ámbito laboral, respaldadas por un amplio programa de consultas con las delegaciones gubernamentales encaminadas a procurar la ejecución del Tratado de Kyoto.

En la 15ª Sesión anual de la Comisión de Desarrollo Sostenible (CDS) de las Naciones Unidas, celebrada en mayo de este año, participó una delegación sindical compuesta por 50 miembros procedentes de 23 países. Su objetivo era que el mundo laboral, los centros de trabajo y el empleo decente ocupen un lugar central en las recomendaciones de política para el desarrollo industrial, así como solicitar a los gobiernos nacionales que asuman un mayor papel en la supervisión y la prestación de otros servicios en lo que se refiere al cambio climático y la contaminación atmosférica. Según los coordinadores de la delegación, numerosas referencias al mundo del trabajo, trabajadores, centros de trabajo, empleo decente, transición social y al compromiso de intervención de los sindicatos, largamente deseados, se incluyeron en la versión definitiva del texto.

El papel de la OIT

El éxito en todas estas iniciativas depende de los trabajadores y de la fuerza de los sindicatos: unos trabajadores que se organizan en sindicatos libres y son capaces de negociar colectivamente a todos los niveles. El respeto por los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y en especial por los expuestos en el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) de la OIT, y en el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), resulta fundamental si queremos evitar pisar terreno peligroso. La OIT, con su ventaja comparativa (su estructura tripartita y sus actividades de regulación en relación con cuestiones laborales) tiene un importante papel que desempeñar en el tratamiento de las repercusiones sociales del cambio climático, no sólo en el apoyo de sus mandantes en cuanto a la ejecución de las normas de la Organización, sino también en sus actividades de cooperación técnica a través de su sistema de prestación, los programas nacionales de trabajo decente (PNTD).

Dos retos estructurales aguardan a la OIT en su empeño por abordar los efectos sociales del cambio climático. El primero es el uso de su sistema de prestación, constituido por los PNTD, y el segundo reside en su participación en el proceso de reforma de las Naciones Unidas. Estos desafíos no conciernen de manera específica a las cuestiones del cambio climático, pero constituirán motivos de inquietud especiales, ya que se trata de un área relativamente nueva para la OIT. Los PNTD constituirán instrumentos relevantes para la cooperación de la OIT con otros organismos de las Naciones Unidas, y desempeñarán asimismo un papel relevante en cuanto a la influencia de la Organización en el trabajo decente y el desarrollo ecológicamente sostenible en el proceso de reforma de las Naciones Unidas. El éxito de la OIT en el tratamiento de las cuestiones que atañen al cambio climático dependerá así en gran medida del éxito de sus PNTD.

Los PNTD deben colaborar estrechamente con los mandantes para que el trabajo decente ocupe un lugar central en las políticas nacionales. La plena participación de los mandantes de la OIT en el proceso, así como las asociaciones con actores e instituciones nacionales e internacionales, son esenciales para los PNTD, e indispensables para el éxito de éstos. Por tanto, es importante que se refuerce la capacidad de los mandantes, y en especial de los trabajadores, en el desarrollo y la ejecución de sus actividades a través de los PNTD.

La OIT debe garantizar la participación de los trabajadores en los PNTD, y proporcionar asistencia para reforzar su intervención. La sensibilización, la formación y la educación son necesarias, especialmente en el caso de los sindicatos en países en desarrollo, para abordar las cuestiones relacionadas con el cambio climático. Es igualmente necesario elevar las competencias de trabajadores y sindicatos a todos los niveles, con el fin de potenciar su papel en la negociación de transiciones justas en relación con los cambios de puestos de trabajo y cualificaciones. Han de elaborarse y traducirse a diversas lenguas guías prácticas, materiales docentes y herramientas de información. Las conclusiones de la Comisión sobre empresas sostenibles de la Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en junio de 2007 comprenden directrices dirigidas a la OIT respecto al modo de orientar sus actividades, e incluyen a trabajadores y sindicatos en la promoción de empresas sostenibles. Esta implicación es importante, no sólo en las empresas, sino también a la escala nacional e internacional a la que se adoptan las principales decisiones en materia de políticas respecto al cambio climático.

Unos sindicatos fuertes consolidarán la ventaja comparativa tripartita de la OIT en el proceso de reforma de las Naciones Unidas, y evitarán asimismo que la OIT se ahogue en un proceso que incluye a numerosos actores e intereses. Unos sindicatos fuertes y eficaces, junto con las organizaciones de empleadores y los gobiernos a escala nacional, podrán llevar a la práctica los PNTD, e influir además en otros organismos de

Naciones Unidas para que promuevan el trabajo decente y atenúen los efectos sociales negativos del cambio climático.

Prioridades sobre el cambio climático promovidas por los sindicatos en la COP12

- Llevar a cabo estudios con el fin de determinar las vinculaciones entre el cambio climático y el empleo.
- Establecer los vínculos del cambio climático con el desarrollo sostenible.
- Promover la participación de los trabajadores como elemento clave para determinar la sostenibilidad de las políticas de cambio climático.
- Reconocer el papel del lugar de trabajo como ámbito de acción primordial en lo que atañe al cambio climático.
- Considerar opciones tecnológicas que refuercen el compromiso social favoreciendo soluciones energéticas sostenibles y basadas en un uso intensivo de la mano de obra.
- Elaborar un acuerdo a largo plazo para repartir de manera equitativa la carga de la reducción de las emisiones entre los países en desarrollo y desarrollados, cuyo plazo se extienda más allá de 2012.